Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00489/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/187/2020 de fecha 28 de mayo de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0569/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1630/1227 y 4292/3277
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Talpan.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | ALCALDÍA TLALPAN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
5 AGO. 20
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:26

2020 LEONA VICARIO

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, a 28 de mayo de 2020

AT/ 187 / 2020

Asunto: Respuesta Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00087.10/2020

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio, **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00087.10/2020,** a través del cual adjunta oficio MDSPOSA/CSP/0569/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México por el que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el poder Legislativo de esta ciudad que a la letra dice:

> **Primero. - Se solicita a la Jefa de Gobierno, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías, mismas que integran el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario contemplado en la declaratoria de alerta, a que remita un informe a esta soberanía de las medidas urgente implementadas para atender y prevenir el feminicidio a partir de la declaratoria.**

La Declaratoria de Alerta por Violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Gobierno, el 25 de noviembre de 2019, con el fin de implementar acciones de emergencia para garantizar la seguridad y los Derechos de las mujeres niñas y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México; establece una serie de acciones a implementar por diversos entes. En lo que corresponde a las Alcaldías define las siguientes acciones:

1. **Incrementar el número de senderos seguros del Programa "Camina Libre, Camina Segura", con el objetivo de erradicar la incidencia delictiva, mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público y;**
2. **Generar campañas masivas para visibilizar y sensibilizar a la sociedad respecto del problema de la violencia hacia las mujeres.**

Respecto al Programa "Camina Libre, Camina Segura" esta Alcaldía, contempla dentro del Plan de Trabajo 2020 la implementación de acciones en las Colonias Héroes de Padierna, Pueblo de San Andrés Totoltepec y San Miguel Topilejo, consecutivamente se llevó a cabo la primera mesa de trabajo del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial de la Alcaldía, para priorizar desplazamientos en medios no motorizados y peatonales, desarrollando tres acciones: Peatonalización del centro de Tlalpan, ciclovía San Fernando y Renato Leduc e instalación del Comité de Transporte Público, estas acciones están a cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos de esta Alcaldía.

Por su parte la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, realizó dos mesas de trabajo, con el objetivo de implementar acciones transversales y de coordinación intrainstitucionales entre las diversas dependencias de esta Alcaldía, para la prevención y atención de la violencia de género; con la participación de las diferentes dependencias.

Las problemáticas y temas abordados en las mesas de trabajo realizadas el 23 y el 28 de enero, del presente año, incluyeron los siguientes aspectos:

- Incidencia delictiva hacia mujeres y niñas, en el contexto de la Ciudad de México y la Alcaldía Tlalpan (Violación, Abuso Sexual, Acoso Sexual).
- Incidencia delictiva por asentamiento en Tlalpan.
- Acciones coordinadas entre áreas.
- Acciones coordinadas y puestas en marcha con el gobierno central (Intersecciones Seguras, Secretaría de Movilidad).
- Propuesta de Intervención en el Pueblo de San Andrés Totoltepec (retomado a partir de los índices de violencia en la zona).

Las acciones derivadas de estas reuniones se proponen incrementar el número de senderos "Camina libre-camina segura", en aquellos puntos con mayor índice de incidencia delictiva hacia mujeres y niñas; para fortalecer acciones interinstitucionales hacia la prevención de la violencia hacia las mujeres, con una acción articulada y transversal de las unidades administrativas: Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Servicios Urbanos. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Dirección General de Desarrollo Social.

Respecto a la campaña para prevenir la violencia hacia las mujeres, esta Alcaldía, a través de la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva presentó el 8 de marzo del presente año, la campaña "Unidas y en Comunidad" de atención y prevención de la violencia de género, a través de actividades de sensibilización a cargo de todas las direcciones de la alcaldía, para fomentar un enfoque transversal de género.

Dicha campaña está dirigida prioritariamente a niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores que viven y transitan en Tlalpan, con los temas de violencia familiar y violencia comunitaria, debido a que los datos nos muestran que la violencia predominante es la violencia familiar; por ello las acciones tienen como propósito, acercar a los pueblos,

barrios y colonias; asesorías jurídicas, atención médica y psicológica, pláticas, talleres para prevenir la violencia que sufren las mujeres y empoderarlas social y políticamente.

Finalmente señalar que las acciones arriba descritas, se enmarcan en el **Plan de Acción Integral para Prevenir y Atender la Violencia hacia las Mujeres en Tlalpan,** en proceso de aprobación, el cual responde a las acciones mandatadas a las Alcaldías, en las recomendaciones, conclusiones y acciones inmediatas propuestas por el Grupo de Trabajo para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género y la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DE TLALPAN

C.c.p Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Coordinador de Enlace Legislativo, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de **México**
C.c.p. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General Jurídico y de Gobiemo
C.c.p Lic. Norma Xóchitl Hemández C. Directora General de Desarrollo Social
C.c.p. Verónica Cuenca Linares Coordinadora de Asesores
C.c.p Ana Karen Martínez Sarabia Secretaría Particular de la Alcaldesa
C.c.p Norma Gálvez Perea, Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva
NGP/gfts